GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT
SECRETARIA AUTONÒMICA
PER A L'AGÈNCIA VALENCIANA DE LA SALUT
Direcció General de Recursos Econòmics

Misser Mascó, 31
46010 València
Tel. 96 386 28 00
Fax 96 386 66 07

Refª : DGRE/SA/AV/MB/CBA
Expte.: 138/2003

# PRORROGA DE CONTRATO

En Valencia, uno de enero de dos mil cuatro

## R E U N I D O S

De una parte, el Ilmo. Sr. Director General de Recursos Económicos, D. Eloy Jiménez Cantos, actuando como órgano de contratación de la Conselleria de Sanidad, y en uso de las competencias delegadas que me confiere la Orden de 28 de julio de 2003 (DOGV nº 4.564 de 12/08/2003), de la Conselleria de Sanidad, por la que se delegan atribuciones en materia de contratación administrativa y gestión económica, en diversos órganos de la Conselleria, en relación con el Decreto 116/2003, de 11 de julio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 4.543 14/07/2003), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad y artículo 35 apartado l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano.

De otra parte, D. Manuel Vicente de Gregorio Cortes, con D.N.I. nº 73.381.879-B, actuando en nombre y representación de la empresa CASDA – ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLÓN, C.I.F.: G-12445615 según los Estatutos de la Sociedad (artículo 22), inscrita el día 14 de mayo de 1997 en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, en la Sección 1ª del Registro Provincial de Castellón con el número 2.472, y con domicilio social en C/ Rio Turia, 7, C.P. 12006 – CASTELLÓN.

Ambas partes, se reconocen capacidad y competencia respectivamente, para formalizar el presente contrato.

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.-** Entre ambas partes se suscribió en fecha 14 de junio de 2003, contrato administrativo para la prestación del SERVICIO DE REDUCCIÓN DE DAÑOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIH EN USUARIOS DE DROGAS POR VIA PARENTERAL, MEDIANTE INTERCAMBIO DE JERINGUILLAS.

**SEGUNDO.-** Por Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Recursos Económicos, de fecha 27 de noviembre de 2003, se prórroga el contrato desde el día 1 de enero de 2004 hasta la adjudicación del nuevo concurso.

GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT
SECRETARIA AUTONÒMICA
PER A L'AGÈNCIA VALENCIANA DE LA SALUT
Direcció General de Recursos Econòmics

Misser Mascó, 31
46010 València
Tel. 96 386 28 00
Fax 96 386 66 07

**A C U E R D A N**

**PRIMERO:**

Prorrogar el contrato suscrito en fecha 14 de junio de 2003, por un periodo desde el día 1 de enero hasta la adjudicación del nuevo concurso.

**SEGUNDO:**

Aprobar el gasto correspondiente a la prórroga para la empresa CASDA CASTELLÓN, que asciende a 40.213'50 € (CUARENTA MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS), I.V.A. incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 10.01.61.0000.413.10.2 (plazo estimado de cobertura 6 meses).

Ratificar de conformidad con el resto de condiciones del contrato.

EL DIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS

Eloy Jiménez Cantos

EL CONTRATISTA

Manuel Vicente de Gregorio Cortes